

182539
R. Dir. 58/3.964
LP/sn

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA TRABAJOS DE DRAGADO.**

Montevideo, 28 de enero de 2019.

VISTO:

La Resolución de la Presidencia de la República de fecha 28/12/2018.

RESULTANDO:

- I. Que dicha Resolución en su Artículo 2° autoriza – ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas – a esta administración a contratar directamente a la empresa SDC de BRASIL Servicios Marítimos Ltda. y Chec Dredging Co.Ltd. para culminar las obras de dragado de acceso y fosa del emplazamiento nuevo del Dique Flotante y Terminal Pesquera de Capurro.
- II. Que dentro de los cometidos de conservación asignados a la ANP, se encuentra la profundización y el mantenimiento del dragado en toda la extensión del Puerto de Montevideo, y en esta instancia en particular restan las obras en la zona donde se establecerá la “Terminal Pesquera de Capurro” (Puerto Capurro).
- III. Que en razón de ello, se solicitó presupuesto a la citada empresa y a otras de similar categoría, siendo la empresa citada la de menor monto, cotizando un precio unitario de USD 13,80/m³, y USD 1.500.000 la primera movilización y USD 500.000 las siguientes.

CONSIDERANDO:

Que en este estado y habiendo autorizado por Presidencia de la República la contratación directa para culminar las obras de dragado mencionadas, se procederá a la contratación directa con la empresa.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 28/12/2018.

El Directorio en su Sesión 3.964, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Iniciar los trámites de Contratación Directa – previa intervención del Tribunal de Cuentas - con el Consorcio SDC de Brasil Servicios Marítimos LTDA y Chec Dredging CO. LTD. por una suma de USD 13,80/m³, con el fin de culminar las obras de dragado de acceso y fosa del emplazamiento nuevo del Dique Flotante y Terminal Pesquera de Capurro.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.